DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario
Luis E. Ruíz Monteagudo,
Secretario

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial y "LA NACION", para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de octubre, del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 5416, que autoriza transferencias en la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD$486,008.01.
G. O. Nº 8518, del 8 de Noviembre de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5416

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960:

DEL: CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10310	PODER EJECUTIVO		RD$ 1,000.00
G10310A	Servicios Personales	RD$ 1,000.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		RD$ 10,000.00
G20159	Atenciones Varias	RD$ 10.000.00	
20160	INTENDENCIA GENERAL DEL MATERIAL BELICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$ 35,524.00
G20160	Atenciones Varias	RD$ 35,524.00	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 1,135.50
G20401A	Servicios Personales	RD$ 1,135.50	

CAPITUO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		RD$ 4,967.10
G30110A	Servicios Personales	RD$ 1,012.47	
G30110	Atenciones Varias	RD$ 3,954.63	
		RD$ 4,967.10	
30110	CONSULADO GENERAL DE WASHINGTON		RD$ 183.33
G30110	Atenciones Varias	RD$ 183.33	
30113	EMBAJADA EN ESPAÑA		RD$ 7,073.33
G30113	Atenciones Varias	RD$ 7,073.33	

30114	EMBAJADA EN NICARAGUA			RD$	657.00
G30114A	Servicios Personales	RD$	557.00		
G30114	Atenciones Varias	RD$	100.00		
		RD$	657.00		
30117	EMBAJADA EN ARGENTINA			RD$	2,433.01
G30117A	Servicios Personales	RD$	883.01		
G30117	Atenciones Varias	RD$	1,550.00		
		RD$	2,433.01		
30118	EMBAJADA EN MEXICO			RD$	471.67
G30118A	Servicios Personales	RD$	146.67		
G30118	Atenciones Varias	RD$	325.00		
		RD$	471.67		
30119	EMBAJADA EN FRANCIA			RD$	403.55
G30119	Atenciones Varias	RD$	403.55		
30120	EMBAJADA EN EL BRASIL			RD$	4,399.16
G30120A	Servicios Personales	RD$	3,074.16		
G30120	Atenciones Varias	RD$	1,325.00		
		RD$	4,399.16		
30120	CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO			RD$	1,150.00
G30120	Atenciones Varias	RD$	1,150.00		
30121	EMBAJADA EN HAITI			RD$	12,668.83
G30121A	Servicios Personales	RD$	5,428.83		
G30121	Atenciones Varias	RD$	7,240.00		
		RD$	12,668.83		

30123	MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS			RD$	4,560.90
G30123A	Servicios Personales	RD$	1,212.90		
G30123	Atenciones Varias	RD$	3,348.00		
			4,560.90		
30124	EMBAJADA EN ITALIA			RD$	183.87
G30124	Atenciones Varias	RD$	183.87		
30128	EMBAJADA EN EL SALVADOR			RD$	1,177.47
G30128A	Servicios Personales	RD$	146.67		
G30128	Atenciones Varias	RD$	1,030.80		
			1,177.47		
30150	EMBAJADA EN PANAMA			RD$	550.00
G30150	Atenciones Varias	RD$	550.00		
30152	EMBAJADA EN ALEMANIA			RD$	250.00
G30152	Atenciones Varias	RD$	250.00		
30175	EMBAJADA EN PARAGUAY			RD$	2,560.00
G30175A	Servicios Personales	RD$	2,560.00		
30194	EMBAJADA EN EL JAPON			RD$	10.77
G30194	Atenciones Varias	RD$	10.77		
30197	EMBAJADA EN EL CANADA			RD$	1,750.00
G30197	Atenciones Varias	RD$	1,750.00		
30105	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK			RD$	298.28
G30105A	Servicios Personales	RD$	298.28		
30132	CONSULADO GENERAL EN CURAZAO			RD$	306.45
G30132	Atenciones Varias	RD$	306.45		

30162	CONSULADO EN FORT LIBERTE			RD$	1,297.58
G30162A	Servicios Personales	RD$	937.26		
G30162	Atenciones Varias	RD$	360.32		
			1,297.58		
30165	CONSULADO GENERAL EN GENOVA			RD$	150.00
G30165	Atenciones Varias	RD$	150.00		
30195	CONSULADO GENERAL EN MEXICO			RD$	2,475.00
G30195A	Servicios Personales	RD$	1,500.00		
G30195	Atenciones Varias	RD$	975.00		
		RD$	2,475.00		
30180	CONSULADO GENERAL EN AMSTERDAM			RD$	100.00
G30180	Atenciones Varias	RD$	100.00		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$	3,430.00
G10493	Atenciones Varias	RD$	3,430.00		

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31523	INSTITUTO CARTOGRAFICO UNIVERSITARIO			RD$	4,800.00
G31523	Atenciones Varias	RD$	4,800.00		

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

30460	DIRECCION GENERAL DE RIEGO		RD$	435.00
G30460A	Servicios Personales	RD$ 435.00		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$271,657.66	
G10499	Atenciones Varias	RD$271,657.66		
31459	DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS		RD$	960.00
G31459A	Servicios Personales	RD$ 960.00		
30536	COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES		RD$ 22,746.25	
G30536A	Servicios Personales	RD$ 21,631.29		
G30536	Atenciones Varias	RD$ 1,114.96		
		RD$ 22,746.25		

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	921.05
G10210A	Servicios Personales:	RD$ 921.05		
10201	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA		RD$	18.03
G10201A	Servicios Personales	RD$ 18.03		
10202	CORTES DE APELACION		RD$	24.69
G10202A	Servicios Personales	RD$ 24.69		

10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA			RD$	514.91
G10204A	Servicios Personales	RD$	514.91		
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION			RD$	43.93
G10205A	Servicios Personales	RD$	43.93		
10206	JUZGADOS DE PAZ			RD$	1,158.68
G10206A	Servicios Personales	RD$	1,158.68		
30208	ABOGADOS DE OFICIO			RD$	5.87
G30208A	Servicios Personales	RD$	5.87		
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA			RD$	202.80
G30201A	Servicios Personales	RD$	202.80		
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION			RD$	56.29
G30202A	Servicios Personales	RD$	56.29		
30203	PROCURADURIAS FISCALES			RD$	248.55
G30203A	Servicios Personales	RD$	248.55		
30205	FISCALIZADORES DE JUZGADOS DE PAZ			RD$	605.35
G30205A	Servicios Personales	RD$	605.35		
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS			RD$	597.53
G10203A	Servicios Personales	RD$	597.53		
30206	REGISTRO DE TITULOS			RD$	111.23
G30206A	Servicios Personales	RD$	111.23		
30401	OFICINA REVISORA DE MENSURAS CATASTRALES			RD$	117.39
G30401A	Servicios Personales	RD$	117.39		

10207	INSTITUTOS PREPARATORIOS Y CENTRO DE OBSERVACION		RD$ 2,000.00
G10207A	Servicios Personales	RD$ 2,000.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 42,616.00
G10498C	Adquisición de Propiedades	RD$ 42,616.00	

10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		RD$ 28,000.00
G10494B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 10,000.00	
G10494	Atenciones Varias	RD$ 18,000.00	
		RD$ 28,000.00	

10429	SECCION DE MUELLES Y PUERTOS		RD$ 7,000.00
G10429	Atenciones Varias	RD$ 7,000.00	
			RD$486,008.01

AL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

50902	GASTOS ESPECIALES DEL PODER EJECUTIVO		RD$ 1,000.00
G50902	Pago de servicios especiales, según lo disponga el Poder Ejecutivo	RD$ 1,000.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		RD$ 30,000.00
G20159B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 20,000.00	
G20159C	Adquisición de Propiedades	RD$ 10,000.00	
		RD$ 30,000.00	
20111	ESTADO MAYOR GENERAL		RD$ 1,135.50
G20111A	Servicios Personales	RD$ 1,135.50	
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO		RD$132,000.00
G20142B	Otros Gastos Corrientes	RD$132,000.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$ 35,000.00
G20143B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 35,000.00	
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL EJERCITO NACIONAL		RD$ 63,000.00
G10443	Atenciones Varias	RD$ 63,000.00	
10401	CARCELES PUBLICAS		RD$ 11,000.00
G10401B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 11,000.00	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 25,000.00
G20401Z	Para pagar deudas de años anteriores	RD$ 25,000.00	

20155	SUBSISTENCIA DE LA MARINA DE GUERRA		RD$ 10,524.00
G20155B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 10,524.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 9,489.21
G10491B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,631.55	
G10491	Atenciones Varias	RD$ 5,857.66	
		RD$ 9,489.21	
30536	COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES		RD$ 26,858.46
G30536A	Servicios Personales	RD$ 21,075.00	
G30536	Atenciones Varias	RD$ 5,783.46	
		RD$ 26,858.46	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30116	EMBAJADA ANTE LA SANTA SEDE		RD$ 1,606.67
G30116	Atenciones Varias	RD$ 1,606.67	
30117	CONSULADO GENERAL EN LA ARGENTINA		RD$ 800.00
G30117	Atenciones Varias	RD$ 800.00	
30185	EMBAJADA EN TURQUIA		RD$ 3,150.00
G30185A	Servicios Personales	RD$ 1,800.00	
G30185	Atenciones Varias	RD$ 1,350.00	
		RD$ 3,150.00	

30186	LEGACION EN EL LIBANO			RD$	3,150.00
G30186A	Servicios Personales	RD$	1,800.00		
G30186	Atenciones Varias	RD$	1,350.00		
		RD$	3,150.00		

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$	3,430.00
G10493A	Servicios Personales	RD$	3,430.00		
31507	ESCUELAS NORMALES Y LICEOS SECUNDARIOS			RD$	960.00
G31507A	Servicios Personales	RD$	960.00		
31510	ENSEÑANZA VOCACIONAL			RD$	27.00
G31510A	Servicios Personales	RD$	27.00		

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO			RD$	9,800.00
G31515A	Servicios Personales	RD$	2,040.00		
G31515B	Otros Gastos Corrientes	RD$	5,000.00		
G31515C	Adquisición de Propiedades	RD$	2,760.00		
		RD$	9,800.00		

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$	345.00
G10497A	Servicios Personales	RD$	345.00		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10199	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 13,000.00
G10499B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 13.000.00	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$ 1,440.00
G31401A	Servicios Personales	RD$ 1,440.00	
31470	SERVICIO NACIONAL DE SALUD Y PREVISION SOCIAL		RD$ 240.00
G31470A	Servicios Personales	RD$ 240.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA		RD$ 4,000.00
G31365B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 4,000.00	
30536	COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES		RD$ 6,800.00
G30536	Atenciones Varias	RD$ 6,800.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 14,636.17
G10210B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 8,000.00	
G10210C	Adquisición de Propiedades	RD$ 2,500.00	
G10210Z	Para pagar deudas de años anteriores	RD$ 4,000.00	
G10210	Atenciones Varias	RD$ 136.17	
		RD$ 14,636.17	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 52,616.00
G10498B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 52,616.00	
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		RD$ 25,000.00
G31802	Atenciones Varias	RD$ 25,000.00	
			RD$486,008.01

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo,, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario
Luis E. Ruíz Monteagudo,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario
Arturo Despradel,
Secretario ad-hoc.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho dias del mes de octubre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 5417, que modifica el Art. 32 de la Ley de Organización Judicial Nº 821, de 1927.
G. O. Nº 8518, del 8 de diciembre de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5417

Art. 1.—Se modifica el artículo 32 de la Ley de Organización Judicial Nº 821, del 21 de noviembre de 1927, cuyas últimas reformas le han sido introducidas por las Leyes Nos. 4816, del 17 de diciembre de 1957; No. 4882, de fecha 27 de marzo de 1958 en su artículo 7; No. 5243, del 24 de octubre de 1959; No. 5275 de fecha 24 de diciembre de 1959; Nº 5281, del 8 de enero de 1960 y No. 5315, de fecha 4 de marzo de 1960, para que rija así:

"Art. 32.—Habrá siete Cortes de Apelación. Una tendrá su asiento en Ciudad Trujillo y su jurisdicción comprenderá el Distrito Nacional; otra en la ciudad de San Cristóbal, y su jurisdicción comprenderá los Distritos Judiciales de Trujillo, Trujillo Valdez, Azua y Barahona; otra en la ciudad de Santiago y su jurisdicción comprenderá los Distritos Judiciales de Santiago, Puerto Plata, Monte Cristi, Santiago Rodríguez, Valverde y Libertador; otra en la ciudad de La Vega, y su jurisdicción comprenderá los Distritos Judiciales de La Vega, Espaillat y Sánchez Ramírez; otra en la ciudad de San Francisco de Macorís y su jurisdicción comprenderá los Distritos Judiciales de Duarte, Samaná, Salcedo y Julia Molina; otra en la ciudad de San Pedro de Macorís y su jurisdicción comprenderá los Distritos Judiciales de San Pedro de Macorís, El Seibo y La Altagracia y la otra en la ciudad de San Juan de la Maguana y su jurisdicción comprenderá los Distritos Judiciales de Benefactor, San Rafael, Independencia, Baoruco y Pedernales.

Párrafo I.—El Senado al designar los Jueces de la Corte de Apelación, elegirá cuál de ellos ocupará la Presidencia y